

**JUZGADO DE LO MERCANTIL N° TRES DE ALICANTE
SEDE EN ELCHE**

Calle Abogados de Atocha n° 21 AC - 03203 Elche
Teléfono 966917375
FAX: 966917386
Correo electrónico : alme03_ali@gva.es
N.I.G.: 03065-66-1-2019-0000288

**Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000313/2019LL
Sección: 1?**

Concurzado: MICHEL VARELA S L
Abogado: LORENZO BONMATI GINER
Procurador: CRISTINA SANCHEZ MARTIN-CORTES

Acreeedor/es: BANKIA, S.A., FOGASA, SUMA, A.E.A.T., DEUTSCHE BANK, S.A.,
CASTER, S.A., BANCO SANTANDER, S.A., TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL y CAIXABANK, S.A.

Abogado:

Procurador: JUAN TEODOMIRO NAVARRETE RUIZ, IRENE ORTEGA RUIZ, VICENTE
MIRALLES MORERA, EMIGDIO TORMO RODENAS y JUAN TEODOMIRO NAVARRETE RUIZ

E D I C T O

D/DÑA. JORGE CUELLAR OTÓN, Letrado de la Administración de
Justicia y del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Alicante con
sede en Elche, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores
núm. 000313/2019 siendo la concursada MICHEL VARELA S L con
CIF n° B54665807, en el que se ha dictado AUTO de fecha
26/04/2022, que contiene entre otros los siguientes
pronunciamientos:

1.- Se DECLARA CONCLUIDO el CONCURSO DE ACREEDORES de la mercantil MICHEL
VARELA S L el cual queda responsable del pago de los créditos restantes,
pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

2.- Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administración y
disposición del deudor que vinieron en su día acordadas. Cesa el
administrador concursal en su cargo.

3.- Se acuerda la extinción de MICHEL VARELA S L, decretándose la cancelación
de sus hojas registrales de inscripción.

4°. Cabe la posibilidad de reapertura del concurso si aparecen bienes o
derechos dentro del plazo de un año, ante este Juzgado, en el mismo
procedimiento, y al solo objeto de la liquidación concursal (art. 505.1

TRLC).

5°. Se aprueba la rendición de cuentas formulada conforme al art. 479.2 TRLC.

La publicación de las resoluciones judiciales o sus extractos tendrá un valor meramente informativo o de publicidad notoria.

En Elche a veintiseis de abril de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA